



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Urbanismo

**PLA2016000020**

## **PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA SOBRE EL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PLAN PARCIAL 1/4 ALBUFERETA DE ALICANTE.**

El Ayuntamiento de Alicante está tramitando la Modificación número 2 del Plan Parcial del sector ¼ Albufereta de Alicante.

Con fecha 18 de Mayo de 2021 la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante acordó iniciar el proceso de información pública de todos los documentos que conformaban la versión preliminar de la Modificación número 2 del Plan Parcial del sector ¼ Albufereta de Alicante, entre los que se encontraba el Estudio de Integración Paisajística.

Concretamente la Participación Pública en materia de Paisaje es uno de los ejes fundamentales para la consecución de la intervención activa de los ciudadanos en los procedimientos de planificación paisajística, dirigidos a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible.

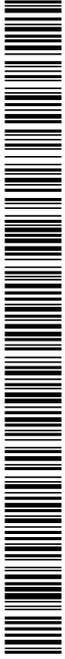
El Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, se refiere al paisaje en su artículo 6 como *cualquier parte del territorio, tal y como es percibido por quien lo habita, cuyo carácter resulta de la interacción de factores naturales y humanos*, y además previene que *se integrará en todas las políticas sectoriales que incidan en él, tanto a escala autonómica, como a escala supramunicipal o local.*

Los instrumentos de paisaje, en este caso el Estudio de Integración Paisajística, valoran la incidencia que pueden tener en el paisaje las actuaciones que se lleven a cabo en el territorio, y permiten realizar esta valoración a través de criterios técnicos y de las aportaciones de la ciudadanía.

La participación pública debe formar parte sustancial de cualquier proceso de planificación con calado territorial. Captar la percepción de la población debe convertirse, junto con la caracterización de los valores naturales y humanos que configuran la faz del territorio, en una parte relevante de cualquier estudio de base paisajística.

El público y las instituciones interesadas van a poder participar de manera efectiva en la Modificación mencionada, mediante la cumplimentación de una encuesta en la que, a través de fotografías y su conocimiento del territorio, podrán dar su opinión sobre





aspectos relativos al paisaje; además se podrán recoger sus apreciaciones y sensibilidades sobre el citado paisaje afectado por la conexión propuesta.

Este proceso participativo cumple con las exigencias que conforman el marco de transparencia de las administraciones públicas, atendiendo a la difusión, preferentemente por medios electrónicos, a través de sus páginas web o sedes electrónicas, de toda la información cuya divulgación sea de relevancia, para favorecer el acceso y participación de la ciudadanía en relación a la actividad pública municipal.

La encuesta con la que se pretende recabar información sobre el ámbito de estudio del público interesado estará disponible durante 20 días naturales en la página web del Ayuntamiento de Alicante, que comenzará a computarse desde el 23 de noviembre de 2021 hasta el 13 de diciembre de 2021, ambos inclusive.

FERNANDO CANDELA MUÑOZ  
T.A.G. URBANISMO  
(Fdo. electrónicamente)